

613.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al penado HAMED SEDIK MOHAMED, de estado, de profesión, hijo de SEDIK y de MIMUNT natural de MELILLA, fecha de nacimiento: 21 de noviembre de 1968, titular del D.N.I. n° 45285202-L, con último domicilio conocido en C/. Perseo, Cañada de Hidum n° 32 de Melilla.

Condenado por un delito CONTRA LA SALUD PÚBLICA, en Ejecutoria n° 39/06, Rollo de Sala n° 35/05, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 25 de febrero de 2008.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

